

Concepción Arenal: impulsora de reformas sociales que hoy son reconocibles en el cimiento del Estado social de derecho

M.^a JOSÉ LACALZADA DE MATEO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
mjlacalzada@unizar.es

Resumen: La personalidad central y el legado de Concepción Arenal resultan susceptibles de establecer un diálogo sobre cuestiones que hoy están en la base del Estado social y democrático de derecho. Ella centraba su mirada desde la dignidad de todo ser humano y trataba de dar respuesta a las necesidades planteadas en su época con el objetivo de mejorar los medios y los recursos en sociedad. Trató de humanizar las relaciones entre las personas y dentro de la estructura política para que mediante las libertades fuera posible ir hacia la igualdad de oportunidades y una mejor distribución de la riqueza.

Poniendo de relieve los valores y actitudes reformadoras que encierra el discurso de Concepción Arenal, esta ponencia se centra desde las instituciones que recogieron su voz de autoridad en España y en su proyección internacional.

Palabras clave: Reforma social, cohesión social, inserción social, reforma moral de los ricos.

Concepción Arenal: the driving force behind the social reforms that are recognisable today in the foundations of the social state based on the rule of law

Abstract: Concepción Arenal's basic character and legacy have the propensity to lead to dialogue revolving around issues that currently underpin a social democracy governed by the rule of law. Arenal approached her subject from the perspective of the dignity of every man and woman, and endeavoured to respond to the needs of her time with the intention of improving the means and resources available to society. She attempted to humanise relationships between people and within the political structure so as to make it feasible, through the exercise of freedoms, to move towards equal opportunities and a better distribution of wealth.

Keywords: Social reform, social cohesion, social integration, moral reform of the rich.

Concepción Arenal: impulsora de reformas sociales que hoy son reconocibles en el cimiento del Estado social de derecho



M.^a José
Lacalzada
de Mateo

Recibido: 20-05-2012
Aceptado: 25-06-2012

“Reformadora moral y consecuentemente: social, política, religiosa, del Derecho Penitenciario, Constitucional y de Gentes”.

Así dejé trazada años atrás una ficha breve para la voz “Concepción Arenal”, en el diccionario de la Real Academia de la Historia. Y así quiero volver a perfilar sus coordenadas en esta ocasión pues creo que se ajusta bien a su aportación dentro de la época que le tocó vivir y crea el nexo de unión con valores y tendencias permanentes y universales, con las que hoy podemos establecer un diálogo. Es necesario para ello tener en cuenta tres niveles: la contextualización dentro de su época, el trazado intelectual desde donde se sostiene su pensamiento y la exposición de ciertas claves de lectura. Estas últimas son el objeto de esta conferencia para ubicar el discurso de Concepción Arenal, dejándola hablar a ella misma con sus propias palabras y frases.

La ponencia más amplia quedará publicada dejando expresada la trama de las instituciones científicas que en su momento le dieron respaldo y voz de autoridad. No suele conocerse en su medida. Estaremos ubicados en el mismo sustrato científico en el que comenzaban a ir tomando caminos de especialización las ciencias humanas: sociales, políticas y jurídicas¹.

¹ La conferencia en tres cuartos de hora, naturalmente, fue bastante más ágil que este texto completo con citas y transcripciones más exhaustivas.

Todas afirmaciones que iremos haciendo tienen su fundamento y explicación en *Mentalidad y Proyección social de Concepción Arenal*, fruto de un trabajo de doctorado, defendido en 1991 y reeditado por tercera vez en el contexto de estas jornadas y también en otras ponencias, artículos y estudios posteriores que me fueron pedidos en la onda de expansión de aquel trabajo investigador y de los actos celebrados con motivo del centenario de su muerte. Este libro, cuyas dos primeras ediciones son de 1994, profundiza, documenta y pone de relieve algunos rasgos por los que podemos considerar a Concepción Arenal como una comprometida reformadora social dentro de las corrientes que condujeron con el tiempo a los Estados de bienestar y que hoy reconocemos en la base del Estado social y democrático de derecho.

Estoy profundamente convencida de que lo que en último extremo divide y enfrenta o, por el contrario, hermana y reconcilia a las personas es cómo centramos la mirada. Esto va unido a los móviles internos con los que actuamos y a los objetivos que pretendemos, es la longitud de onda en la que cual está vibrando. Así pues centramos nuestra lente y nos preguntamos: ¿Desde dónde está mirando Concepción Arenal? Tomemos el hilo de Ariadna y penetremos por el laberinto que se irá manifestando, por esta dimensión un tanto sugerente y, a mi entender, emancipadora:

La dignidad indiscutible e inalienable de todo ser humano, es una convicción profunda, evidencia natural e indemostrable, desde la que enraíza y se despliega todo el pensamiento de Concepción Arenal. Ella la entendía como reflejo de un Dios creador y providente –aquí su referente cristiano– pero al mismo tiempo también como intrínseca a la Naturaleza humana en su devenir histórico –aquí su raíz ilustrada–. La salvaguarda de ciertas creencias –siempre en sentido humanizador– y la apuesta por la libertad del pensamiento, mediante el ejercicio de la razón y penetrando en la naturaleza de todas las cosas, era una posición tremendamente valiente e incómoda en su tiempo –aquí su apertura hacia una cultura de laicidad–. La dignidad del ser humano, venga de donde venga y cualesquiera sean las creencias religiosas personales que éste tenga, es el primer punto de anclaje. No lo olvidemos.

“La dignidad del hombre es el principal elemento de su regeneración, y debe respetarse y custodiarse como una chispa de fuego sagrado que puede purificarle algún día”, escribía claramente ya en sus *Cartas a los delincuentes* (1865).

“Como el visitador fatalista no ha de establecer en la penitenciaría cátedra de escepticismo, el creyente no ha de ser misionero; aquel lugar no es apropiado para la propaganda religiosa, y más fácilmente hará hipócritas que conversos”, hacía notar, salvando la libertad de conciencia, en *El visitador del preso* (1892).

El ser humano, no cabe duda, está concebido como “un fin en sí mismo” en el discurso de Concepción Arenal y no como “un medio” para el lucro de nadie ni para diluirse en otros conceptos tales como la producción, la patria o la revolución. Era por tanto Concepción Arenal toda una “humanista” y era también “liberal” en cuanto aceptaba las libertades y las nuevas reglas del sistema liberal parlamentario que había traído la revolución frente a la monarquía absoluta. Así mismo quedó ella posicionada dentro de la época que le tocó vivir. Es importante y fundamental, como vemos, considerar así esta primera directriz de aproximación a ella.

La perfectibilidad humana, su desarrollo y confrontación en sociedad, es nuclear en el discurso de Concepción Arenal. Entrar en esta dimensión suponía dialogar con tendencias del protestantismo, la ilustración y el evolucionismo proscritas por entonces en España desde los sectores antiliberales del catolicismo. Una postura bien valiente en su contexto². Y así se explica porqué estos sectores o la esquivaron o la ignoraron en vida; así como ciertas líneas mediante las que fue “recatolizada” retorciendo su discurso después de muerta.

El derecho a la vida y también a la libertad, queda unido desde la perspectiva de Concepción Arenal a cierta obligatoriedad solidaria de formar sociedades en las que cada uno debiera encontrar los medios para su desarrollo o por lo menos no ani-

² Testigo de ello fue su libro *Dios y Libertad*, pretendiendo armonizar sobre la base del entendimiento humanitario a católicos y liberales. Estuvo inédito a lo largo de su vida, llegando a decir al final que había perdido las esperanzas con las que lo había concebido. Para quien quiera profundizar sobre esta escisión de la conciencia española en el siglo XIX y la perspectiva desde la que mira e intenta dirigir la mirada Concepción Arenal, remito al “Estudio preliminar” de *Dios y Libertad*, Museo de Pontevedra, Pontevedra, 1996.

quilarse, cobraba así forma el referente de la “justicia”, que está igualmente presente en su concepto del devenir humano. El sustrato de la “caridad cristiana” y de las actitudes semejantes que se manifestaban en su tiempo a instancias de la filantropía, eran la antesala que la preludiaba.

“La indiferencia para los males de nuestros semejantes no revela ya sólo dureza en el corazón, sino extravío de la inteligencia; al hombre cruel no le falta solamente sensibilidad y espíritu religioso, sino razón. La tendencia al bien se encarna cada día más en el hombre civilizado, pasa del corazón a la cabeza, y estamos tocando la época en que las leyes del mundo cristiano derivarán de este principio: LA CARIDAD ES LA JUSTICIA”.

“El filósofo ve en la caridad un elemento de bienestar, el político un elemento de orden, el artista un tipo de belleza, el creyente la sublime expresión de la voluntad de Dios. Es como la aurora; cada viviente la saluda en su lenguaje, pero no hay ninguno que deje de saludarla”, manifestaba animosa sobre su creencia de fondo en el perfeccionamiento indefinido de la humanidad en *La Beneficencia, la Filantropía, la Caridad* (1860).

Y sin embargo, no nos equivoquemos en el enfoque. Aunque cada vez menos, aún siguen circulando versiones sobre la pre-sumible caridad y resignación que pretendía Concepción Arenal bastante sacadas de su quicio por simplistas, partidistas, obtusas e inmovilistas. Sin entrar en mayores profundidades en esta ocasión notemos simplemente cómo ella supo expresar los límites bien claros:

“La sociedad, Juan, no puede asentarse bien sobre la resignación y la generosidad, sino sobre la justicia: a medida que la noción de ésta se generaliza, los pueblos son mejores y más dichosos, porque la resignación y la generosidad, necesarias en cierta medida, útiles como puntos de apoyo, son deleznable como único cimiento”, explicaba en pleno sexenio revolucionario en sus *Cartas a un obrero* (1871).

Estamos, por tanto, ante el perfil de una reformadora moral y de las relaciones en sociedad que, a partir del paradigma de la perfectibilidad humana y aceptando las reglas de juego del liberalismo, puso su energía a servicio de mejorar las nuevas estructuras en un sentido favorable a la equidad en el reparto de los bienes en este mundo; a mejorar, en suma, la posibilidad de la justicia. Su concepción liberal no es individualista sino que lleva implícita la dimensión social en clave humanizadora, ele-

vadora de los seres humanos, podemos decir. Y esto es no menos paradigmático para entenderla.

Y a mi entender por los fines que buscaba, los medios que empleaba y la manera como entraba en diálogo con las diferentes tendencias para conseguir sus objetivos le cabe el calificativo de “progresista”, tanto en su contexto histórico, precisamente por percutir desde este sentido ilustrado que hemos indicado, como en nuestro presente que podemos continuar dialogando con ciertas ideas y actitudes.

La búsqueda del progreso integral para las personas y las sociedades, queda fundamentada a partir de la elevación intelectual, moral y de la sensibilidad de la especie humana. Es la “revolución dentro de las conciencias” la que queda pendiente por hacer para asentar las revoluciones en las estructuras. Y aquí radica la profundidad de su aportación.

*“Creo en el progreso como una ley de Dios. Yo veo esta ley en el universo todo, y la siento en mi conciencia, donde haya eco aquella voz divina que nos ha dicho: “sed perfectos””, manifestaba sin mojigatería alguna, incluso retadora ante liberales y católicos, las partes entonces en discordia, y en plenitud de facultades en sus *Cartas a un obrero* (1871).*

A partir de las claves indicadas queda el eje desde donde comprender a Concepción Arenal en medio de la maraña de las ideologías y posiciones políticas que tomaron asiento en la época en que ella vivió. Y desde esta manera de mirar y apelar a la responsabilidad de las diferentes fuerzas sociales, es por lo que puede sostenerse que entra por una dimensión que conduce con el tiempo hasta el Estado social y democrático de derecho, por lo que podemos reconocerla también en nuestro presente.

Aunque, en definitiva, estas Jornadas no van dirigidas a historiadores sino a expertos en la reflexión y/o la intervención en las ciencias políticas, la sociología y el Trabajo Social. El reto que nos tiene aquí convocados es, atendiendo a la particular “manera de mirar” y a la universalidad del pensamiento de Concepción Arenal, entablar un diálogo con las preocupaciones, actitudes, prestaciones y problemas que hoy tenemos planteados. La transformación en la estructura del Estado ha sido notable. España está constituida como un Estado social y democrático de derecho, a partir de nuestra Constitución de

1978. Hoy es bastante más posible que Ayer, para quienes tenemos una sensibilidad humanitaria, discurrir desde el respeto a la entidad y diversidad humana, encontrar los medios para mejorar la inclusión y buscar la cohesión social; aunque, efectivamente, conjurados antiguos problemas nos están amenazando otros nuevos.

Y es este precisamente el objetivo que nos tiene aquí reunidos: el intercambio de saberes, experiencias, reflexiones, dudas y preguntas desde una sensibilidad humanitaria y por tanto no tecnocrática. Estamos tratando de perfilar “desde donde” y “hacia donde” miramos. Pero, continuemos en nuestro viaje a través del tiempo, teniendo cuenta nuestras preocupaciones dentro de las políticas sociales actuales.

I. El sustrato intelectual: La confianza en establecer alianzas de la inteligencia y de la solidaridad vista desde las entidades donde se alimentaba y resonaba bien su pensamiento

“Al dar a la beneficencia la organización conveniente, la razón debe estar representada por el Estado, el sentimiento por las asociaciones filantrópicas, el instinto por la caridad individual”.

Tal era la fórmula, ciertamente magistral, que proponía Concepción Arenal en *La Beneficencia, la Filantropía, la Caridad*, memoria en la que fue explicando y analizando la situación y los recursos sociales con los que podía contarse por entonces. Era este el tema propuesto por la Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso de 1860. El trabajo fue premiado. ¿Razones? Imaginaremos algunas de las posibles en la dirección que interesa para discernir, de entrada, si ella estaba o no en la base del Estado social de derecho.

Estaba entonces por fondo la necesidad de armonizar las relaciones Estado-Iglesia-sociedad civil dentro de los cauces liberales. Concepción Arenal tenía ya bien madurada la articulación de las tres entidades de una manera armoniosa sobre la base de la libertad y favoreciendo el avance de la justicia. Una buena estructura de beneficencia debía recoger la sensibilidad humanitaria, el sentido de justicia y la organización racional de los recursos. Y para que estas tres capacidades encontrasen la viabilidad y el éxito dentro del sistema, ella fue buscando la

manera de establecer las redes e intervenciones adecuadas entre el Estado que hacía “el bien sin amor” y el individuo que lo hacía “sin criterio”. La asociación, junto a la elevación del sentido moral y el concurso racionalizador de la opinión pública fueron los tres medios, propuestos y los que ella misma se implicaría bien a fondo para tratar de desarrollar a partir de aquel momento.

Los tres en correlación, repito: asociación, moralización, opinión consciente; es decir, responsable y solidaria, pues suelen entenderse las propuestas de Concepción Arenal de manera parcial o a medias dando lugar, por no tocar fondo, a interpretaciones que desenfocan el sentido que ella buscaba con riesgo de atribuirle intenciones, actitudes o intervenciones con las que puede interpretarse a otros autores que encajan con cierta facilidad en la mentalidad propia de una burguesía conservadora, pero que no es por donde se la comprende a ella, en su propia época y menos en la nuestra.

Hemos de notar que Concepción Arenal admite y trata de mejorar la responsabilidad civil y pública del Estado para dar respuesta a las necesidades de quienes no tienen los medios necesarios. Era esta su postura liberal y al mismo tiempo no individualista, en su contexto. La movilización libre de la sociedad civil desde la que canalizar tanto el sentimiento religioso cristiano como el filantrópico laico, era el medio para establecer aquellas primeras e incipientes “alianzas de humanidad” a instancias de la ilustración y la sensibilización solidaria. Era ésta su postura entre democratizadora y fraternal. Significaba la propuesta más renovadora en su tiempo; recogiendo toda iniciativa privada benéfica, abría las puertas a la realización de políticas sociales que era impensable todavía pedir directamente al Estado, que solo bastaba con que removiese obstáculos para dejar fluir las libertades.

Estos rasgos mencionados tampoco quedan de sobra, pues delimitan claramente las fronteras en aquella época con otros sectores de la burguesía ciertamente conservadores e incluso antiliberales con cuyos discursos ya me gustaría que dejara de mezclarse el de Concepción Arenal. Simplemente animo para buscar diferencias a leer en paralelo la memoria presentada al mismo concurso por José Arias Miranda, que recibió un *accésit*, en la que puede verse con claridad como el autor no admite en

el fondo y forma la revolución liberal y trata de recuperar el protagonismo exclusivo –y excluyente– para la Iglesia católica.

Y ya puestos en este punto dejemos consignado que tampoco deben ser asociadas las propuestas e intenciones de Concepción Arenal dentro de su época con la resultante que el sistema de beneficencia supuso como instituciones cerradas, acomodadas plácidamente en apartar el problema mediante el encierro o el castigo, con manifiesta prolongación de rasgos del Antiguo régimen, muy bien estudiadas como tales, pero que precisamente son el exponente contra lo que ella luchó y empleó a fondo sus energías hasta agotarse en el intento. ¡Seamos serios!

El respaldo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas a la obra de Concepción Arenal fue bien significativo para entender su anclaje dentro de la realidad de las ciencias político - sociales en España y comenzar a deducir e interpretar su vinculación dentro de las corrientes intelectuales del liberalismo europeo y, por tanto, también la manera natural como su nombre resonó más allá de nuestras fronteras. El genio aislado que algunos mencionaron, no existe; más bien el reformador silenciado. Era la Academia un punto neurálgico en el debate intelectual más profundo, serio y abierto a la discusión que en aquellos momentos era factible en España, donde la Universidad todavía estaba en buena medida controlada por resistencias antiliberales.

La Academia de Ciencias Morales y Políticas continuó sustentando la trayectoria de Concepción Arenal dentro de España. Premió *Las colonias penales y la pena de deportación* en 1877. *La Instrucción del pueblo* recibió un accésit en el concurso de 1878 y fue publicada en 1881³. Nos detendremos aquí, ya que estamos en ese punto de convergencia entre la moral y la ilustración: el acceso al conocimiento, como fórmula para la emancipación. La moral es evidente que no se concibe como la observación automática de normas sino dentro de la autonomía que implica al conocimiento. Sólo desde este punto integral se entiende la difícil tesitura “moralizadora” que ella buscaba, sin resbalar hacia otros vericuetos de otras moralidades impositivas

³ Tenemos una reciente reedición: Martínez Arancón Ana (edición y presentación) *La instrucción del pueblo*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

y ciegas que aún resuenan ante esta palabra y son muy ajenas a las intenciones reales que nuestra protagonista tenía.

Concepción Arenal, tras todo el despliegue argumental en el que, según costumbre, iba dialogando con las diferentes posiciones políticas y puede llegarse a deducir que concebía la educación como un derecho humano y una necesidad social y que, por tanto, debía ser obligatoria y garantizada desde el Estado. Es más al Estado cabía esa función racionalizadora, elevadora de los impulsos hacia esferas más nobles y el acceso a la instrucción lo era. El asunto era delicado en medio de la falta de recursos materiales que sufría la población y de la lucha confesional entre liberales y católicos sobre la que estaban ocupando terreno también las doctrinas de la internacional obrera. Apelar a la libertad y al imperativo legal por sí mismo no era suficiente. Era necesario proporcionar los medios a fin de evitar que junto a la ley se proclamase el delito y de salvaguardar la libertad de conciencia. Este es el marco referencial desde el que ella discurre mientras iba redactando su obra.

“No vemos más medio de combatir eficazmente la inmoralidad brutal de abajo, y sensual y refinada de arriba, que oponerse a la preponderancia de los sentidos cultivando las facultades más elevadas”.

Esta frase resume el sentido que animó la larga redacción, consideraciones argumentales y datos empíricos encerrados en la *Instrucción del pueblo*. Es el sentido central, no olvidemos tampoco, desde el que ella pretendía irradiar los beneficios que extender la instrucción proporcionaría para la convivencia de las diferentes clases y grupos sociales. Vemos, y es interesantísimo tenerlo así en cuenta que la moral, el comportamiento humano, está vinculada con la instrucción en la onda de perfectibilidad humana concebida de manera integral hacia aquellos infinitos horizontes de la verdad, la virtud y la belleza.

Hemos de notar que Concepción Arenal, en esta obra, no habla directamente a los “de abajo”, sino a los “de arriba” y a la burguesía en general asentada. Está hablando entre “iguales”, dialogando a favor y desmontando argumentos en contra, sobre la necesidad de extender la instrucción a todos. Hay que estar muy metido en su época para verlos en su dimensión correspondiente y no interpretar desde la nuestra que dice lo que no dice. Es delicado y complicado, sólo pueden penetrar ahí escasos especialistas, pero queden los historiadores con sus análi-

sis y prosigamos en nuestro descubrimiento de esa especial manera de mirar, la misma desde la que hoy podemos seguir mirando.

La instrucción como medio de elevación personal es la idea que nos interesa seguir, la que recoge todo un sustrato ilustrado, la que ha vertebrado una de las directrices de desarrollo humano mediado el siglo XX y ha quedado recogida en los objetivos del milenio, la que hoy día tenemos en cuestión. Tratemos de seguir alguna secuencia del planteamiento de Concepción Arenal dejándola hablar a ella, a partir de capítulo final titulado “Resumen y conclusión”:

“Hemos visto que el deber moral que de instruirse tiene el hombre está comprendido en el de perfeccionarse. La perfección significa voluntad recta, afectos puros, entendimiento elevado. Es lo verdadero en la ciencia, lo bello en el arte, lo justo en la moral; es la mansedumbre, el sacrificio, el perdón, el amor infinito de Dios y de los hombres”.

(...)

Aunque para ello sea necesario el ejercicio de las facultades intelectuales, no lo entiende así el que las deja inactivas: la ignorancia no se penetra fácilmente que el instruirse sea una obligación, por eso tarda en aceptarla, y hay personas a quienes es necesario imponerla como deber legal antes que como moral la hayan reconocido.

(...)

“Los mismos principios que justifican el deber legal de instruirse dan derecho a la instrucción; al que no quiere adquirir la indispensable se lo puede obligar; al que no pueda se le debe auxiliar para que la adquiera; una vez comprendida su importancia, no se vacilará en declararla gratuita, como la justicia, para el que no pueda pagarla, y que lo mismo que “pleitea se instruya” por pobre.

Nadie que observe el pueblo puede desconocer la importancia, la necesidad de instruirle. Sus derechos, sus aspiraciones, su falta de fe religiosa, su participación en la política, su ansia de regeneración social, el mayor peligro que corre su virtud, todo impone la necesidad moral, y aun material, de instruirle. La obscuridad de la ignorancia hoy, es el caos. Si se deja que choquen entre sí los elementos sociales en vez de armonizarlos, dignos de lástima serán nuestros hijos”.

Y es necesario también no soslayar cómo Concepción Arenal dentro de esta obra tuvo muy en cuenta la libertad de conciencia:

“En la escuela “obligatoria” no debe por ejemplo, hablarse de religión sino en el sentido más lato, y sin particularizar ningún determinado culto; y nada de política militante, dando sólo ideas generales sobre la organización del Estado. Los padres tendrían derecho a rechazar la ley que mostrara a sus hijos un camino por donde ellos creen que no deben ir. La escuela “obligatoria” tiene que ser “neutral” en materias graves y controvertidas”.

La “Société Generale des prisons” es otra institución que centra en su calado de fondo la trayectoria intelectual de Concepción Arenal y su entronque más allá de nuestras fronteras. La solvencia científica queda unida indisolublemente a la proyección social en la órbita de los reformadores sociales. Y, bajo ¡qué losa tan fuerte ha quedado oculta!

El objetivo específico para el que se creó la “Société” era la mejora del régimen penitenciario en Francia. Fundada en París, en 1877, quedó inmediatamente extendida a nivel internacional. Fue promoviendo estudios en la realidad y debates sobre el estado de las prisiones, proponiendo medios de mejora y difundiendo sus resultados entre la comunidad científica y ante la opinión pública. Así mismo promovía la participación de asociaciones de patronato para supervisar, instruir y apoyar moralmente en la prisión, ayudando también para la integración social posterior. Los objetivos y los medios a utilizar eran plenamente liberales y con ellos ciertas personas memorables trataron de mejorar la condición humana y la social.

Recordemos que la observación, la experiencia, la exposición de los datos empíricos eran las primeras herramientas mediante las que por entonces se configuraban las ciencias sociales. A partir de aquellos estudios y discusiones fundamentadas en las realidades recogidas se tenía un cauce para influir en la legislación y obtener reformas. La realidad puede transformarse y es posible encaminar las relaciones humanas hacia situaciones más justas. Admitir estas dos hipótesis como premisas era el punto de percusión para resquebrajar el inmovilismo plácido de quienes estaban bien asentados generando sus propios discursos defensivos, como suele suceder.

El cometido a realizar desde Beneficencia y las prisiones, adecuándose a los nuevos tiempos, era penetrar en la problemática de los sectores vulnerables de la población y sobre todo los caídos bajo el estigma y la exclusión social. Es decir, estamos

también aquí ante el nacimiento de las ciencias políticas; concretamente en el fundamento de las políticas sociales y en el nuevo sentido de la intervención, orientado hacia la inclusión de un número cada vez más amplio de personas. No todos actuaron así, evidentemente, pero precisamente y por eso mismo, nos interesa saber quienes lo hicieron para diferenciarlos de los otros.

Concepción Arenal, junto a Pedro Armengol y Francisco Las- tres, fueron miembros desde su fundación y las tres primeras autoridades en materia penitenciaria española allí reconocidas. Los estudios Concepción Arenal se fueron presentando en los Congresos Internacionales de Estocolmo (1878), Roma (1885), San Petersburgo (1890) y Amberes (1892). Sus argumentos estaban siempre claros y bien fundamentados. El diálogo con las autoridades en materia penitenciaria era fluido y natural. Estaba abierta a recibir las mejores influencias de los estudios sociales posibles en aquellos momentos y a hacer su aportación recíproca dentro de ellos.

La perspectiva desde donde miraba Concepción Arenal era muy renovadora, considerando el delito como fallo en el conocimiento o en la voluntad, circunstancias, ambas corregibles. La consecuencia lógica que ella deducía es que la sociedad debe proporcionar, al menos, los medios de educación. Eso no sucedía y por eso en el delito podía encontrarse una parte de responsabilidad moral personal, pero también una parte complicidad social insoslayable. Unir las tres premisas es nuclear en su planteamiento, disociarlas significaría una vez más vagar por interpretaciones que puedan caber para otros, pero no para ella.

Este planteamiento y manera de mirar ya afloraba cuando en 1865 publicó sus *Cartas a los delincuentes* manifestando su intención de educar en las penitenciarias, lamentando que no se hiciese antes por los maestros y por los párrocos. Este libro, de todas formas, entraba en un paciente y meticuloso diálogo con una España negra y profunda que hoy es complicado contextualizar –ni falta que hace escarbar en tales mezquindades del alma humana– para poder entenderla a ella en su medida. Avanzaremos mejor por escritos posteriores, que resultarán más atractivos y sugerentes actualmente. Los *Estudios penitenciaros* (1877) es su obra central en este aspecto.

El delito debe ser penado, pero no como una venganza, ni buscando un escarmiento ejemplar, sino aproximándose a la

concordancia con la justicia. La pena debe establecerse de una manera proporcional al delito; debe de ser “justa”. Lo contrario significaría, despojar a la ley de moralidad. Incluso cabría ir buscando la individualización de la pena según el tipo de delito y de delincuente. Así podemos seguir esta secuencia, por ejemplo, a través de los *Estudios penitenciarios*. Cedamos, pues la palabra a Concepción Arenal:

“El que ha visto penados y procurado corregirlos y consolarlos, sabe la bochornosa amargura que se experimenta al oírlos quejarse con razón de que la pena es injusta, y la dificultad que, por serlo, opone a que el recluso se resigne y se corrija. El es, en aquel caso, moralmente superior a la ley, puesto que tiene razón contra ella; la parte de derecho que se le niega por quien debía ampararle, le impulsa a desconocer todo el derecho y a pensar que no debe nada a nadie, puesto que a él se le ha negado lo que le era debido”.

(...)

“Pasando de la justicia en principio a los medios de cumplirla, hallamos que a cada elemento perturbador que impulsó a delinquir debe corresponder en la pena un elemento restaurador de la armonía moral, que conduzca a la enmienda. Recordemos “por qué” delinquirió el penado, y esto nos dará idea de cómo debe corregirle la pena”.

(...)

“La gran mayoría de los penados han recibido malas influencias sociales; sin que ellos sean eximidos de responsabilidad, alguna tiene la sociedad, que les debe cuantos medios están a su alcance para que vuelvan al buen camino aquellos a cuyo extravío ha contribuido”.

(...)

“En esas grandes enfermerías del espíritu (que así deberían considerarse los establecimientos penitenciarios bien organizados) se debe a los enfermos, como en las otras, y más que en ninguna, no solamente lo que evita la muerte, sino lo que puede conducir a la salud”⁴.

Y es que Concepción Arenal ya tenía bien claras en su cabeza, por entonces, ideas directrices para la reforma penitenciaria que iban por conductos complementarios⁵:

⁴ ARENAL, C., *Estudios penitenciarios...* Op. cit., T.V, 1895, (1ª ed. 1877), pp. 259 - 262 y pp. 281-284.

⁵ La justificación de este esquema puede seguirse con mayor detalle, a partir de *Mentalidad y Proyección social...*, naturalmente. Y concretamente en dos

- La dignidad de todo ser humano.
- El delito como fallo en el conocimiento o en la voluntad que puede ser corregido, educado o reeducado, según casos.
- La pena, por tanto, debe comprender la rehabilitación y no solo saldar una deuda con la sociedad.
- Llamar la atención sobre la parte de responsabilidad y “complicidad social” en el delito por la que la sociedad está también en deuda con el delincuente.
- Esta responsabilidad social quedó denunciada en niveles tales como la situación del régimen penitenciario, la estructura de las relaciones laborales o las resistencias culturales.
- La institución penitenciaria da ocasión a la sociedad para saldar su parte de responsabilidad, proporcionando los medios de instrucción y moralización para corregir a quien ha delinquido.
- La entrada de la sociedad civil en la prisión como elemento para la educación, rehabilitación y la posterior reinserción.
- La reforma y moralización de la institución y de sus restantes anclajes políticos y legales.
- Los incorregibles no son tantos como parece dentro de la prisión y a su entender los más peligrosos son los que están fuera, veremos en qué sentido.

Los incorregibles fue el tema del congreso de San Petersburgo (1890). El informe presentado por Concepción Arenal explicaba que había observado muchas veces cómo un hombre, un joven o un niño tras un primer delito entraban en un ciclo fatal de degradación entre la prisión, la sociedad y las leyes acabando por declararle legalmente “incorregible”. Este calificativo no se correspondía con la justicia si se analizaba desde el ángulo de tal fatalidad social envolvente. Concepción Arenal dando un giro sobre la visión más superficial o técnica, la propiamente conservadora, sobre la que la sociedad asentada des-

artículos monográficos que publiqué por entonces: “La reforma penitenciaria entre la ilustración y el organicismo social. Concepción Arenal”, *Estudios penales y criminológicos*, Univ. de Santiago, T. XVI, 1993, pp. 151-205.; “El reo, el pueblo y la justicia. Reflexiones a partir de Concepción Arenal”, *Revista de Servicios sociales y Política social*, Madrid, Consejo General de Diplomados en Trabajo social, 1993, nº 29, pp. 73-85.

cansaba plácidamente, hacía notar que el llamado “incorregible”, era una persona:

“que “no ha podido levantarse” del abismo moral donde vino al mundo, rodeado de toda clase de miserias, abatido por toda clase de debilidades, y la primera mano fuerte que se extendió sobre él fue la del hombre armado, que en nombre de la ley le dijo: <<Estás preso>>”.

(...)

“que en muchos casos toman la “fatalidad social” por “fatalidad orgánica”. Entendemos por “fatalidad social” aquel conjunto de circunstancias que forman como la atmósfera moral, intelectual y económica que rodea a un individuo, tan desfavorables para su virtud que si no es heroica, sucumbe. Esta fatalidad arrastra centenares y miles de hombres (a mi entender, la inmensa mayoría de los reincidentes) en quienes la honradez exigía una especie de heroísmo que no tuvieron”⁶.

Es decir, para quienes no lo hayan descubierto ya, se estaba enfrentando a la teoría del “delincuente nato” llamando a delimitar la parte de responsabilidad personal y la de responsabilidad social. Pero además, dentro de este mismo informe, llevaba la mirada sobre esos otros “incorregibles”, alejados de la prisión y que hoy también podemos identificar, puesto que las miserias de las almas humanas permanecen:

“Los peligros sociales no vienen de algunos centenares de culpables que la opinión condena, la ley castiga y la fuerza pública persigue y recluye, no; los peligros vienen de los malvados que no infringen las leyes o saben infringirlas impunemente; de los que al apoderarse de lo ajeno tienen la fuerza pública de su parte en vez de tenerla enfrente; de los que trafican con las ideas y con los principios, de los que compran conciencia después de haber vendido la suya; de los que doran sus vicios y desconocen o se burlan de las virtudes ajenas; de los que por dinero o por aplauso escriben lo que no puede leerse sin daño; de los que por apagar su sed de goces beben en los pantanos de todas las prostituciones; de los que predicán cosas que desesperan o hacen concebir esperanzas imposibles de realizar; de los que se rebelan contra la realidad y llaman justicia a su cólera

⁶ *Ibidem*, pp. 104-117. Sobre la “fatalidad social”, que hace al delincuente y se presenta como prueba de “fatalidad orgánica”, insistió en *Le visiteur du prisonier*, 1892 en *El Visitador del preso*, Madrid, La España Moderna, S/F, pp. 27-40.

o a su conveniencia; de los que no se resignan con la pobreza inevitable, o insultan la miseria que podía evitarse; de los que han perdido la resignación de la fe sin adquirir la que es obra de la razón; de los que se irritan al oír predicar igualdad y consignarla en las leyes, y ver en los hechos mayor desigualdad que vieron nunca; de los que no comprenden que el progreso material sin el moral correspondiente hace imposible que las sociedades marchen sin sacudimientos; de los que ven un mal en que se ataque la propiedad, y no en que se haga odiosa; de los que piden lo imposible y de los que niegan lo justo”.

El Congreso de Amberes (1890) trató sobre el patronato de reclusos. Concepción Arenal veía imprescindible la función del patronato ya que entre “la necesidad del que sale del presidio de que no se le cierren las puertas, y la propensión del público a cerrárselas” solo podía mediar la caridad organizada a fin de “restablecer la armonía rota entre el delincuente y la sociedad, y probar, por sus relaciones con él, que no ha perdido las cualidades esenciales de su ser razonable y moral”.

“La cooperación del pueblo es indispensable para la obra del patronato de los libertos –explicaba con más detalle- de poco les servirá que los ricos y los sabios los protejan si son rechazados del taller: un protector allí les sería más útil que todos los que pueden tener en los salones y en las academias. Los servicios que los socios de blusa podrían hacer a la obra del patronato son inmensos; se hayan más cerca de los protegidos, trabajan tal vez a su lado, ven si vacilan y están para apartarse del buen camino, observan las faltas que preceden a los delitos, pueden con el buen consejo neutralizar la pasión que ciega y tender la mano al que está en peligro de caer. Los protectores de una condición social que los aleja del liberto tienen pocas ocasiones de conocer a su protegido aunque las busquen, lo cual no es ni muy común ni muy fácil”.

Mucho cuidado, por cierto, al concebir el patronato. Entre las líneas de recreación póstuma hubo quienes trataron de atraerla a visiones más planas, partidistas y hasta proselitistas, ocul-

⁷ Ella aconsejaba cinco clases de socios: visitantes, protectores, hospitalarios, suscriptores y bienhechores. Los primeros visitaban en la prisión, los segundos auxiliaban fuera, los terceros tenían la misión de hospedar por un tiempo a los libertos en un ambiente familiar. Pedía para ellos una retribución. Los suscriptores se comprometerían a dar una cuota periódica, mientras que los bienhechores darían su donativo espontáneamente. ARENAL, Concepción, *Informes Penitenciarios*, T.XVII, (1896), pp. 237-247.

tando la clave fundamental: la autonomía moral. La libertad y el respeto, por tanto, dejémoslo bien claro, constituían la base de la relación entre protectores y protegidos hasta el punto de que:

“El recluso ha de ser dueño de admitir o no al visitador en su prisión, de aceptarle como protector fuera de ella, y hasta de que se confíen o no al patronato para que los administre los ahorros fruto de su trabajo”⁷.

II. La Voz de la caridad como embrión que conduce a la reforma social⁸

El 15 de marzo de 1870 apareció *La Voz de la caridad* reclamando un espacio neutral para la caridad, ya que, según Concepción Arenal:

“Los desdichados son criaturas que sufren, no armas de ataque ni defensa. Nuestro corazón no es tan duro, ni tan baja nuestra alma, que, a la vista del dolor, en vez del deseo de consolarle, tengamos la idea de explotarle en favor de nuestra escuela o de nuestro partido. Ese dolor a ninguno pertenece exclusivamente: es patrimonio de la humanidad, y en nombre de ella hemos de hablar; no en el de las pasiones políticas”.

Ya al recibir los primeros suscriptores y la aceptación de algunos corresponsales escribía otro artículo titulado “Esperanza”. Aquella buena disposición encontrada era señal de:

“Que en medio de ese mar tempestuoso, donde se agitan intereses y pasiones, errores e ignorancias, se hallan puertos para las nobles ideas y los dulces sentimientos. Que si hay muchos a quienes seduce la fortuna, a muchos también atrae la desgracia. Que si el placer lleva en pos de sí numerosa comitiva, no le faltan al dolor piadosos amigos. Y, en fin, que si el odio cuenta con soldados iracundos, la caridad tiene valerosos campeones”.

Y azuzando el sentido del orgullo patrio en la dirección que a ella le interesaba, instaba a mover voluntades, tanto entre católicos como entre liberales, a favor de los pobres y desprotegidos. No había perdido todavía la esperanza de reconciliar las

⁸ Contamos con un trabajo de doctorado que profundiza en la revista y toma también en cuenta este sentido hacia la reforma social: PIRAT, Aurélie *La Voz de la Caridad ou la libre expression d'une intellectuelle: Concepción Arenal (1829-1893)*. Tesis Doctoral, Université Toulouse-Le Mirail, 2006. (En microficha).

tendencias positivas en cada una de las partes en función de dar una respuesta conjunta a los problemas sociales. Hacia ambos contendientes dirigía sus guiños, cuyos lenguajes conocía muy bien cuando escribía:

“¿Hemos de ser en todo inferiores a los otros pueblos? ¿Nada debemos intentar de lo que probaron sin fortuna, nada hacer de lo que ellos no han hecho? ¿Hemos de detener nuestros pasos por el camino del bien, para dar lugar a que vayan delante, y medir los movimientos de nuestro corazón a compás de los latidos del suyo? Sin negarles lo que nos adelantan en muchas cosas, ¿no hemos de procurar aventajarlos en alguna? ¿Tan abajo habremos caído, tan sometidos estaremos a las malas pasiones, que en todas las buenas obras hayamos de ser los últimos? No, no. Los generosos sentimientos son patrimonio de la humanidad, no de un pueblo; ni hay ninguno a quien Dios haya privado de esta divina herencia” (...) “La humanidad es una gran familia; los pueblos que la componen, unas veces aparecen brillantes, otras están obscurecidos pero todos trabajan siempre bajo la protección y en presencia del Padre celestial. Trabajemos, pues, sin orgullo, pero sin desaliento; que la buena semilla no deja de dar buen fruto porque sea arrojada a la tierra por una mano débil”.

Una de las pretensiones en las que Concepción Arenal se empleó a fondo en *La Voz de la caridad* era despertar una “conciencia pública” que asumiese una parte de responsabilidad para favorecer y presionar a que los políticos y la Administración cumpliesen con su “deber”. Este rasgo también es de los que pasa desapercibido, cuando es meridiano para comprenderla. Quien tome el trabajo de indagar a lo largo de la serie podrá encontrar como los esfuerzos de Concepción Arenal se orientaron en tres frentes inseparables y complementarios:

- Informar, elevando el nivel moral y de sensibilización hacia la desgracia.
- Promover asociaciones benéficas de amplio espectro; es decir, sin importar la procedencia confesional sino que el objetivo fuese remediar cualquier clase de necesidad.
- Reformar la administración y gestión de los establecimientos de Beneficencia, Prisiones y Sanidad pública.

La intención permanente de fondo, repetimos, era tratar de despertar una conciencia social entre las personas bien asenta-

das, en definitiva, los suscriptores de la revista. Así se pueden encontrar numerosos ejemplos de cómo ella hacía girar la mirada a quienes la fortuna sonreía, juzgando a partir de la estigmatización social e ignorando la parte de culpa que ellos mismos tenían. Esto no suele entenderse en su medida. Escuchémosla un momento:

“Mientras la sociedad no trate a todos sus miembros como “hijos”, por seguro debe tener que habrá “muchos” que no la miren como “madre”.”

Y también:

“Si con el amor no penetramos en la morada del miserable, tal vez con el odio penetre él en la nuestra, y cuando preguntemos: “¿Quién es ese hombre que nos acomete en la obscuridad?, podrán respondernos: El niño que habéis dejado depravarse en las tinieblas”.”

Las líneas en las que la “caridad bien entendida”, o dicho mejor como ella trataba de que se entendiese, buscando la justicia, que pueden conducir a la reforma social son bastantes más abundantes de lo que parece. Tomaremos simplemente, a modo de botón de muestra, una que lleva hacia el seguro para accidentes del trabajo.

Veamos como compuso Concepción Arenal dos artículos sobre la noticia de un albañil caído de un andamio. Así comenzó su campaña sobre “las víctimas del trabajo” en *La Voz de la Caridad* en febrero de 1876, con la intención de sensibilizar a la opinión pública y movilizar a la sociedad civil, incomodando de manera manifiesta a quienes se escudaban de manera falaz en la “libertad” de aceptar o no el trabajo. La iniciativa libre benéfica debe partir desde la sociedad civil, su cauce natural en la concepción inicial del Estado liberal. Es impensable todavía que fuese el Estado quien interviniese, aunque puede notarse también cómo ella ejerce cierta presión para que vaya asumiendo una función algo más redistributiva, simplemente por sentido de justicia y elevación en la entidad humana.

“El albañil muerto en la obra del Sr. Murga debe representar para nosotros, no una persona, sino una clase; no un individuo, sino una colectividad numerosa, que paga todos los años enorme tributo a la muerte por accidentes y catástrofes. La mucha lástima que inspiran estas víctimas y sus familias desventuradas, podrá dar más unción a las voces que en su favor

se alcen; pero, además del sentimiento de caridad que despierte en los que la tengan, hay una cuestión de justicia, obligatoria para todos, y es la que nos proponemos tratar hoy.

La cuestión de las víctimas del trabajo tiene dos partes:

- 1.^a Evitar las desgracias que puedan evitarse.*
- 2.^a Indemnizar en lo posible los perjuicios causados por accidente o catástrofe inevitable.*

(...)

“Santa obra harían las personas que se asociaran para dar a conocer estas prácticas, para despertar la opinión, aletargada en este punto como en otros muchos importantes, y para que gobernantes y legisladores comprendieran la justicia y la formularan en la ley. Santa obra sería la de una Asociación protectora de la salud y de la vida de los obreros. La concebimos dividida en tres secciones:

- Una, generalizando el conocimiento de las precauciones que debe tomar el obrero para evitar los perjuicios para la salud o peligros para la vida, si los tiene la industria que ejerce, precauciones cuya eficacia sanciona la experiencia.*
- Otra, para estudiar los medios de evitar la insalubridad y peligros de ciertos trabajos, haciendo progresar esta preferentísima aplicación de las ciencias y las artes.*
- Y la tercera, en fin, dedicada a influir en gobiernos y legisladores, para que, según los casos, practicasen directamente o hiciesen practicar aquellas precauciones protectoras de la salud o la vida del obrero.*

Si semejante asociación se formara, bien venida sería, y bendita de Dios y de las personas amantes de la humanidad y de la justicia”.

(...)

“Fuera de España aunque no todo lo que se debía se ha hecho algo para remediar o atenuar los perjuicios que a la salud causan ciertas industrias, y disminuir los peligros de aquellas en que le hay para la vida” (...) “Entre nosotros no se ha trabajado nada con ese objeto, y si se exceptúan algunas precauciones tomadas en ciertas minas, no tenemos noticia de que se hayan aprovechado los trabajos ni la práctica y ejemplo de otros países”.

(...)

“El obrero ignora que hay medios de evitar los peligros que le hacen correr; ignora el derecho que tiene a que otros sepan estos medios y los pongan en práctica; ignora la facilidad con que podía realizarse este derecho. El obrero, sin saberlo, es fatalista, moralmente pasivo, y suele vivir sus males como si fueran irremediables todos”.

(...)

“Si se dice que estos pueden protegerse a sí mismos que tienen su razón, su libertad, sus derechos, diremos que su razón está embotada, sus derechos ignorados, y su libertad esclavizada por su miseria material e intelectual”.

(...)

“Los progresos materiales exigen otros análogos en la moral; sin esto resulta el desequilibrio, la injusticia y el dolor. A cada adelanto en las ciencias y en la industria, debe corresponder un grado más de perfección moral; si no los instrumentos de trabajo se convierten en armas homicidas, y la civilización devora a sus propios hijos”.

(...)

“La caridad asociada podría con muy poco trabajo hacer un bien inmenso. Ilustrando a los directores de trabajos que lo necesitarán; amonestando a los codiciosos, haciéndoles comprender lo inhumano de hacer una mezquina economía a costa de la vida de los hombres, y lo vergonzoso de semejante proceder, que ya no sería un secreto como hasta aquí; ilustrando también a los operarios y amonestándoles para que con su imprudencia o por mal entendido interés, no arriesgasen la salud o la vida por algún mezquino aumento de jornal; ilustrando la opinión pública, y llamando su atención hacia los abusos que se corrigen y desgracias que podrían evitarse; generalizando el conocimiento de los peligros y de los medios de evitarlos, podría merecer bien de la humanidad una Asociación protectora de los hombres que trabajan”.

Al mes siguiente continuaba en un segundo artículo, insistiendo en la movilización social y presionando al Estado a implicarse de una manera progresiva:

“Hace algunos años, varias personas se asociaron con el proyecto de reunir fondos, y atender de una manera ordenada y permanente a los “inválidos del trabajo”. Reuniéronse algunos fondos, y la idea iba a realizarse, cuando el Gobierno de entonces, creyendo ver en ella un pensamiento político y hostil, –¡cosa increíble por cierto!– prohibió la asociación”.

(...)

“No tratamos de calificar el hecho de prohibir una obra de caridad, sino de probar que es obra de justicia, y que el Estado debe atender a los inválidos del trabajo, como a los de la guerra. El Estado forma parte de la sociedad, y en muchos casos obra como su mandatario, como el cumplidor de su voluntad y ejecutor de su justicia. El Estado no es una entidad diferente, ni aislada, ni menos superior a la sociedad; a ésta sirven los que

le sirven a él, y sólo por una confusión de ideas puede suponerse en el Estado una independencia y superioridad que no tiene y dar a sus servidores privilegios que no deben tener. Este error, como todos, lleva a una injusticia, y con la mayor tranquilidad de conciencia se abandonan a la caridad pública los inválidos del trabajo.

(...)

“¿Qué diferencia hay ante él(derecho) entre el que muere en la explosión de una mina, se cae de un andamio, parece asfixiado al bajar a un pozo inmundo, o sucumbe de uno de tantos modos como pueden perder la vida los trabajadores? Y de estos modos, hay algunos que hacen doblemente acreedoras a las víctimas, y más repugnante y odiosa la injusticia del abandono en que se los deja. Un operario que se inutiliza o perece en un fuego; los tripulantes de la lancha de un práctico, que por salir a dar auxilio a un buque se ahogan, y otros semejantes, pueden llamarse víctimas de la abnegación o del deber, y abandonadas quedan, como las del trabajo”.

III. Pero no miremos sólo en una dirección, los señores deben reformarse ya que en sus manos está mejorar el equilibrio social

“Bien injustos debemos parecer a los ojos de Dios, bien ridículos a los de la razón, cuando presumimos de gigantes, contando por estatura propia el pedestal en que nos colocó la fortuna”, había deslizado incisiva entre las páginas del Visitador del pobre, ya en 1863.

Concepción Arenal publicó una serie de “Cartas a un obrero” en *La Voz de la Caridad*, y también en una revista paralela: *La Defensa de la Sociedad*. Era 1871 y estaba por fondo la conmoción por los acontecimientos de la Comuna de París. Si no es sencillo entender estas cartas en sí mismas sin caer en prejuicios metodológicos desde el concepto cerrado de “defensa de clase” y atribuirle intenciones que ella no tenía, es imposible hacerlo sin el contrapunto de las “Cartas a un señor”. Estaban concebidas ambas de una manera complementaria. Evitando echar más leña a un fuego que ya se insinuaba, en vez de explicar a cada una de las partes lo mala que era la otra, trató de mejorar la comprensión de los problemas y la moralidad en cada

una de ellas, encaminando las actitudes respectivas hacia el diálogo y el entendimiento. ¡Ese difícil arte de la mediación!

Las “Cartas a un señor”, no pudo publicarlas a continuación, por una serie de complicaciones ajenas a la voluntad inicial de la autora. Así que ella pero mantuvo su objetivo, hasta que fue posible gracias a un filántropo de Ávila, que, por cierto, tenía relaciones en medios de la francmasonería.

La publicación en 1881 era muy oportuna estando a punto de constituirse la Comisión de Reformas Sociales. Gumersindo de Azcárate, promotor y sostenedor bien comprometido con esta obra reformadora que hizo viable en España el paso al intervencionismo de Estado, trató de poner el libro todo lo más alto que pudo. Estando a tiempo de publicar un libro donde él resumía los debates y sesiones tenidos años atrás en el Ateneo de Madrid sobre la cuestión social, añadió en un apéndice una reseña del libro completo sobre “la cuestión social”, compuesto por “Cartas a un obrero” y “Cartas a un señor”, que acababa de publicarse, acogiéndolo con alegría, admiración y respeto⁹. El volvería a mencionar *La Cuestión Social* de Concepción Arenal como “un tratado de moral social, con aplicación a las relaciones entre capitalistas y obreros, el mejor y más completo que conozco”, en una conferencia en el Ateneo de Madrid años más tarde¹⁰.

Concepción Arenal se situaba en contra de la Internacional obrera, efectivamente, pero era para abrir la posibilidad del reformismo social que ya estaba avanzando por Europa. Este matiz es bien interesante pues no tenerlo en cuenta desencaja la interpretación desde su eje. Mejor que cegarse y escandalizarse ante lo primero será tomar en consideración la importancia y viabilidad que podía tener lo segundo. Y por eso decía a los obreros, entre otras muchas cosas en la misma línea:

“La organización del trabajo” es lo que se pide muy alto por los reformadores modernos y con lo que se hace más ruido, siendo así que el comunismo es absolutamente impotente para

⁹ AZCARATE, Gumersindo, *Resumen de un debate sobre el problema social*, Madrid, Gras y Compañía editores, 1881.

¹⁰ AZCARATE, G., “Deberes y responsabilidades de la riqueza” (discurso pronunciado el 11 enero 1892) recogido en *Estudios sociales*, Madrid, 1933, pp. 153-154.

organizar, no digo el trabajo de una nación, pero ni aún el del taller más reducido. Suprímase la libertad y la responsabilidad, y sin ellas no puede haber organización de nada, sino hacinamiento de hombres que trabajan poco y mal, bajo el látigo o el agujón del hambre”.

“Así, pues, lo que llamáis emancipación del trabajo, no está en hacer la guerra al capital, sino en tener capital; no está en rebelarse contra la inteligencia, sino en tener inteligencia; no está en la huelga, sino en el trabajo; no está en atacar los derechos de los demás, sino en sostener los propios con la razón y por los medios legales; no está en socavar los principios de toda moralidad, sino en ser moral y honrado”.

La reforma moral de los ricos y poderosos era incluso más urgente que la de los pobres. La llamada hacia la equidad en el acceso a los bienes y reparto de los mismos, es lo que ella buscaba con las “Cartas a un señor”, otro de los rasgos que cuesta tenerle en cuenta. Ella estaba desvelando otra manera de mirar, otro ángulo de entendimiento que no era habitual en ninguna de las tendencias. Ante los señores con quienes convivía desde su propia clase social y tenía por tanto conocimientos, recursos y autoridad para llevarles hacia la autocrítica, se mostraba provocadora, lúcida, incisiva, valiente.

Esta reformadora de los niveles intelectuales, materiales y morales no se volcaba tan solo sobre los sectores marginales de la población. Es fundamental que no perdamos de vista esta vertiente sin la cual queda a medias la comprensión de su obra y legado. Insistamos y enterémonos ya de una vez. Esta faceta es tan fundamental en su obra como la que se vuelca sobre los más débiles. No en vano comenzaba sus cartas a los señores indicando retadora:

“Si en todos los países la cuestión social es cuestión moral en gran parte, en el nuestro mucho más porque la inmoralidad tiene proporciones que en pocos alcanza, y porque si los señores se moralizasen, estaba resuelto, a mi parecer, el problema social respecto a los pobres. Estos, entre nosotros, son aún en su mayor parte resignados, sumisos y dispuestos a dejarse conducir por el buen camino, si hubiese quien por él los llevara”.

El paso al intervencionismo estatal aparece ya en Concepción Arenal en estas cartas como un desarrollo lógico de los mismos principios que tienen origen en la Ilustración¹¹. Evitamos

transcribir frases en este lugar ya que una buena parte de lo expuesto en las *Cartas a un señor* está recogido en el apéndice final.

Ya reavivada la aportación a la “Cuestión Social”, que por entonces muchos burgueses evitaban mirar de frente, mejorando el entendimiento y los medios para redistribuir la riqueza con la publicación completa de “las cartas”, Concepción Arenal fue dedicando tiempo a ocuparse de nuevos estudios que encajaban dentro de la órbita de la Comisión de Reformas Sociales.

El Pauperismo resultó ser un minucioso y abigarrado trabajo donde se refleja el buen conocimiento de otros informes y estudios semejantes a nivel internacional y su voluntad de que España pudiese entrar por los mismos cauces, aunque fuese más tarde. Es como si perdidas las esperanzas de ver el fruto de sus desvelos en vida estuviese dejando consignando su legado por escrito; como si sintiese que a ella no le quedaba ya demasiado tiempo por delante, pero continuaba muy atenta a todos los acontecimientos poniendo sus energías en desentrañar males para que otros pudieran combatirlos. En realidad ella se sentía y estaba en esa vía ya descrita de aquellos primeros “científicos sociales” con una disposición humanitaria.

No pocas veces se pronunció Concepción Arenal sobre la libertad de contrato, por ejemplo, manifestando que no estaba produciendo las deseables armonías, ni en muchos casos hubiera condiciones para ello. La eufemísticamente llamada “elección libre” no era posible en el obrero acuciado por el hambre, las necesidades familiares, y carente de otras alternativas. Ella era bien consciente de cómo estaba entrando en careo con liberales individualistas, materialistas y otros antiliberales y conservadores en general. Y por eso, el arte de quienes somos historiadores desde el presente consiste en conocerlos bien antes interpretar sofocando su legado. Aunque es verdad que también hoy existen los herederos de aquellos discursos esclavizadores y podemos entender por tanto el alcance de lo que Concepción Arenal decía en su contra.

¹¹ Esta disposición hacia el intervencionismo de Estado en la base del Estado social puede verse más despacio en las indicaciones que dejé expuestas con ese fin en el librito *Desde Gijón Horizontes de Humanidad. Concepción Arenal (1876-1890)*, Ateneo Obrero, Gijón, 1998.

Dejémosle hablar de nuevo a ella y veamos de qué manera fue argumentando responsabilizando al Estado, a quien en definitiva hemos delegado la soberanía, para favorecer la equidad, la redistribución, en *El Pauperismo*¹²:

“Un hombre está abrumado de trabajo en una industria o empresa que deja grandes ganancias; esto es público, fácil de probar, y no obstante, el trabajador tiene que aceptar condiciones duras, inicuas, porque otros diez, otros ciento, otros mil, las aceptarán si él las rechaza. ¿No es en estos casos de toda necesidad y de toda justicia que la ley diga: no se trabajará más de diez o doce horas? ¿Tan poco les parece a los que no trabajan ni dos, ni una? ¿Cuándo comen esos hombres? ¿Cuándo descansan? ¿Cuándo tienen un rato de racional distracción? Y nadie responde a la pregunta, ni apenas hay quien la haga, porque, si muchos la hicieran, habría que responder necesariamente”.

(...)

“¿No es de urgencia y de estricta justicia que el Estado, que hace una concesión la cual constituye el monopolio de una empresa; que sabe y puede justificar que esta empresa realiza grandes ganancias, ponga coto a su codicia inhumana y proteja a esos hombres a esos niños, de modo que tengan tiempo para el necesario descanso? Ellos no pueden defenderse; la necesidad y la concurrencia los rinde a discreción ante un enemigo que los aniquila si la ley no los ampara.

Otras veces el Estado no “deja hacer, y deja pasar”, según la regla que ha pretendido formular la libertad, y es tantas veces fórmula de anarquía y despotismo; el Estado, con su mala administración y sus abusos de poder, exige de las industrias y de las empresas lo que sobraría para aumentar el número de trabajadores y disminuir el excesivo trabajo”.

(...)

“Todos estos hombres, que no trabajan y se ocupan en poner obstáculos al trabajo de los demás, viven con desahogo, algunos se enriquecen a costa del país en general y de la navegación en particular, que, a título de derechos y de torcidos, paga grandes sumas, con las que tenía de sobra para aumentar el número de tripulantes y disminuir las horas de un trabajo abrumador. ¡Qué contraste el del pobre marinero, que no tiene

¹² ARENAL, Concepción, *El Pauperismo*, Vol. I, Obras Completas, Madrid, Victoriano Suarez, T. XV, 1897, pp. 72-75. Reedición: Allege Agüete Pilar (prólogo) *El pauperismo*, Vigo, Ir Indo, 2002.

tiempo para el preciso descanso, que pierde la salud y abrevia la vida, y la turba de parásitos que a costa de él la pasan descansada, y aun regalada, usando y abusando del poder que les da la rutina, la ignorancia y la inmoralidad!

Así, pues, el Estado debe en muchos casos contribuir eficazmente a disminuir el trabajo excesivo, ya promulgando leyes, ya reformando una administración cuyos abusos hacen imposible toda prosperidad y toda justicia.

Indicaremos, por último, que hay muchas industrias y especulaciones en que se emplea trabajo inútil para la comodidad, para la belleza y para el lucro, y esto de muchos y diversos modos”.

(...)

“En estos y análogos casos, a la ley le es dado hacer algo, pero la menor parte, correspondiendo la mayor al público; y como muestra de lo que puede hacer y ejemplo, citaremos aquella numerosa asociación de señoras inglesas que se comprometieron a no comprar nada en tienda que no se cerrara temprano. Con esta determinación llevada a cabo y que ningún sacrificio les imponía, hicieron un bien inmenso a gran número de muchachas a quienes faltaba tiempo para el preciso descanso, porque, después de cerrar la tienda y arreglarla, tenían que ir a su pobre casa, muy distante de la tienda de lujo donde despachaban.

(...)

La ley debería intervenir para que no se trabajara durante las altas horas de la noche sino en los casos de necesidad. Bien sabemos que ciertos servicios, como los de vigilancia nocturna, tienen que hacerse de noche, y que el movimiento de transportes por las vías férreas y los marítimos no pueden interrumpirse, etc.; pero si los trabajos de noche se limitasen a los indispensables, se reducirían mucho con beneficio inmenso de los trabajadores. Y decimos inmenso con propiedad, porque no sólo es fatigoso y malsano el trabajo nocturno, aunque estuviera en mejores condiciones que tienen los locales en que se ejecuta, sino que produce un trastorno en el género de vida que hace anormal, en perjuicio del buen orden y de las buenas costumbres.

El público, como consumidor, tiene muchos medios de influir en las condiciones de la producción. Así, por ejemplo, un gran número de suscriptores podían convenirse en preferir el periódico que no hiciera traspasar a los operarios, como la tienda que se cerrase temprano”.

Y siempre desde esa sinuosa línea: mediante las libertades hacia la igualdad de oportunidades, ella iba tomando en consideración cada uno de los aspectos por entonces en cuestión.

Las diferencias en cuanto forman parte de la naturaleza son aceptables y necesarias. Todo es cuestión de proporciones y de establecer las líneas para el equilibrio. Porqué en definitiva, según explicaba en frases breves y magistrales por entonces¹³:

“La igualdad absoluta es una quimera; la desigualdad excesiva, un daño grave” (...) “La historia ofrece muchos ejemplos de la mutua fatal influencia de la desigualdad excesiva: de las masas de abajo, mal aconsejadas por el hambre, y las de arriba, que trastorna la excesiva hartura”.

Y en el mismo artículo iba completando:

“La sociedad más perfecta es aquella en que más hombres libremente se armonizan para el bien, y armónicamente marchan: la sociedad más defectuosa es aquella en que más hombres marchan en diferente sentido, haciendo prevalecer su individualidad egoísta e indiferente poniéndose en desacuerdo con los demás, sirviendo de obstáculo donde quiera y hallándolos en todas partes”.

(...)

“Yo concibo las desigualdades sociales como los accidentes del terreno; bueno y necesario es que haya montes, colinas y valles, pero no quisiera abismos de donde no puede salirse, ni montañas donde el aire no es respirable”

(...)

“El grande elemento de fuerza, de inmortalidad de nuestra civilización, está en las clases medias, distantes de los extremos que piensan y trabajan, compuestas de diferencias que se armonizan, de fuerzas que se equilibran, de desigualdades que no son esenciales; el gran peligro de nuestra civilización está en las clases extremas, en las diferencias que no pueden armonizarse sino para el mal, en las fuerzas cuya tendencia es a romper todo equilibrio; en todo género de miserias explotables y explotadas por todo género de opulencias” ... “Hay que aspirar a que nadie esté bajo esa línea sujeto a esa presión abrumadora; y que si hay algunos sean individuos por culpa suya, y no masas, por complicidad social”.

El *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* era el medio ágil para ir sacando a la luz los análisis, las reflexiones ante el público ilustrado y con ello las instigaciones a quienes tenían medios y poder para resolver la cuestión social, desde cual-

¹³ *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* en, nº 363, 31 marzo 1892.

quiera de los puntos neurálgicos en que estuviesen colocados. Era este uno de los capítulos de su *Memoria sobre la igualdad* donde pacientemente ella iba tratando de dejar bien claro expuesto y explicado su criterio. El trabajo completo apareció publicado en sus Obras completas, en 1898.

Y así mismo, en el libro completo quedaron consideraciones como las siguientes¹⁴:

“La desigualdad de condiciones es justa porque es necesaria; pero allí donde acaba la necesidad acaba el derecho. Así, por ejemplo, es necesario que se respete la propiedad de los bienes legalmente adquiridos. Es necesario que se deje a su dueño la facultad de disponer de ellos en favor de quien le parezca; pero es absurdo que se favorezca la acumulación exagerada de la propiedad con leyes perjudiciales a la sociedad y que no están “en la naturaleza de las cosas”. Las leyes todas, ¿no deberían tener la tendencia altamente filosófica y moral de restablecer el equilibrio siempre que se rompe inclinándose la balanza del lado de la acumulación de la riqueza?

(...)

“No abogamos por una igualdad absurda e imposible; pero queremos que se reconozca el principio del derecho de igualdad a la vida, y que las leyes todas tengan la tendencia de hacer imposible, o por lo menos más y más difícil, lo que pudiera llamarse los delirios del lujo, y cuya reacción son los sangrientos extravíos de la miseria”.

(...)

“No sólo el derecho no puede separarse de la moral sino que el progreso consiste en que se unan cada vez más íntimamente”.

IV. El más allá tras su muerte: Ciudadana de una “gran patria”, donde sería deseable que continuase reverberando siempre aquel impulso para la elevación de la humanidad

<<Quienes se esfuerzan hoy por realizar esta reforma en España parecen a los obreros que colocan los cimientos bajo las aguas del mar: trabajan, trabajan, trabajan, quien sabe a qué profundidad, quien sabe bajo qué presión, y no se ve nada

¹⁴ ARENAL, Concepción, *La Igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, Obras completas, T. XVII, Madrid, Victoriano Suárez, 1898, “Qué límite debe tener la desigualdad”, pp. 92-98. Reedición: *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, Vigo, Ir Indo, 2000.

hecho; pero la obra avanza, y cuando se haga perceptible a la multitud, estará casi terminada. Entonces, sin duda estarán en sus tumbas aquellos que pusieron los fundamentos de la obra, aquellos que, sometidos a la presión de tanta atmósfera de indiferencia y mala voluntad se mantuvieron respirando la fe, el amor y la esperanza>>>¹⁵.

Así ella, desde la impotencia y el dolor, se había expresado a Josêphine Butler en 1881. Ya por entonces se imaginaba integrada dentro de una “grande patrie” que recogía las aportaciones de científicos y personas de acción atentas a suavizar y resolver los dolores y problemas sociales. Y ahí mismo continuaría cobrando forma y resonando su voz durante mucho tiempo.

El Instituto Internacional de Sociología creado en 1893, casi al tiempo de la muerte de Concepción Arenal, será el último referente institucional expresivo del sustrato de autoridad que le hemos venido siguiendo¹⁶. El Instituto recogió las tendencias humanistas tanto liberales como socialistas, forjadas en la discusión de carácter científico y en la intervención social. Mantenían una actitud posibilista moviendo a la sociedad civil y reclamando con intensidad creciente la implicación del Estado. Allí a partir de un concepto integral y perceptible del ser humano se desarrolló un sentido organicista de las relaciones dentro de la sociedad y de ésta respecto al Estado. Los argumentos y las medidas de carácter intervencionista fueron consolidando su oportunidad y la idea de redistribución de la riqueza tomó consistencia. Resultaba todo un exponente aún vivo de la Razón ética ilustrada y de sus posibilidades bajo el Estado de las liber-

¹⁵ Así se explicaba que no era posible la participación española en el Congreso convocado en 1880 por la Federación Abolicionista Continental, *Le Bulletin Continental*, 15 novembre 1880, n.º 11, p. 88. Se pueden seguir más detalles sobre esta obra en *Mentalidad y proyección social*, pp. 353-355. También en *La otra mitad del género humano: La panorámica vista por Concepción Arenal*, (Premio Victoria Kent) Col. Atenea, Universidad de Málaga, 1994.

¹⁶ Ya he aludido en varias ocasiones a esto dirigiéndome a historiadores; creo que es interesante hacerlo de nuevo ahora que los destinatarios probablemente estarán más en la sociología y ciencias políticas. Quien esté interesado puede ver más despacio las indicaciones que dejé en: (Estudio preliminar y selección de textos) *CONCEPCION ARENAL. El enigma de la libertad, selección de artículos (1855-1892)*. Universidad de Cantabria, Colección cuatro Estaciones, Santander, 2006, pp. 53-60.

tades. Así quedaba igualmente alejado del positivismo individualista y materialista que sustentaba el capitalismo como de algunas posturas socialistas que por entonces estaban comenzando a tomar entidad apoyándose en la obra de Marx.

Los estatutos fundacionales consignaban como objetivos: promover una discusión científica y plural y elevar a la Sociología a la categoría de ciencia, que se pretendía vertebrase las restantes: psicología, economía, política o derecho¹⁷. El tronco común de la Filosofía, como vemos, se estaba ya desgajando en diversas ciencias autónomas.

El Instituto celebró su primer congreso en 1894. Allí se recogió la voz de Concepción Arenal, meses después de su muerte y como lógica consecuencia de la trayectoria que ella había mantenido. Pedro Dorado Montero y Adolfo Posada dejaron expreso un claro reconocimiento a la obra de Concepción Arenal. Reconocer su maestría les honraba a ellos mismos. Ella estaba bien valorada y su trabajo respetado desde una década atrás entre algunas de las personas e instituciones reunidas en aquel foro. Los “Informes” en materia penitenciaria que se le conocían entraban de lleno en el corazón de la reforma social. La educación integral y el organicismo social eran las coordenadas que fueron tomando allí forma, en perfecta sintonía con la obra que venía aportando Concepción Arenal¹⁸.

Ella era una sólida referencia española junto a Rafael Salillas, Pedro Dorado Montero, Pedro Armengol y Francisco Las-

¹⁷ Estaba en los objetivos agrupar a los “sociólogos” de diferentes países para el estudio conjunto de las cuestiones sociológicas. La convocatoria de Congresos anuales era el medio. *Revue Internationale de Sociologie*, octubre, n.º 10, 1894, pp. 721-728.

¹⁸ Efectivamente Krause es una referencia organicista, pero no la única. Y estas corrientes como ya he venido indicando en otras ocasiones tienen también conexiones con nuestros reformadores. Particularmente con Concepción Arenal. Las piezas encajan bien entre quienes para su tranquilidad no encontraron en Concepción Arenal rasgo alguno de “krausismo” –diagnóstico que comparto– y las corrientes europeas donde ella fue reconocida de pleno derecho como autoridad en la reforma social. VAILLANT, René, *Concepción Arenal*, Nueva York – Columbia, Instituto de las Españas, 1926, dejó bien centrado el análisis teniendo por fondo el desarrollo de la Ilustración.

Me he empeñado a fondo en explicitar las relaciones de Concepción Arenal en la orbita de la Institución Libre de enseñanza (que muchos evitaron para protegerla de heterodoxos y librepensadores) y en llamar la atención de que el orga-

tres. Recogía esa trayectoria de proximidad a Roëder, Wines o Tarde; l'Œuvre des Libérés de Saint Lazare y la Federation Britanique Continental, todos eran instituciones no menos significativas en este medio. A continuación fueron sobresaliendo otros autores españoles como: Manuel Sales y Ferré Adolfo Posada, Rafael Altamira y Adolfo Álvarez Buylla, todos ellos del entorno de la Institución Libre de Enseñanza y cuyas obras cobran pleno sentido dentro del organicismo social propiciado desde en este medio internacional.

La *Revue Internationale de Sociologie* publicó: "Algunas observaciones sobre el delito colectivo", en 1895. Era este el último "Informe" realizado por Concepción Arenal, y su traducción al francés estaba preparada por el señor Bogelot, abogado en el Tribunal de Apelación de París¹⁹. Con ello se rendía homenaje a su memoria. René Works, primer presidente del Instituto Internacional de Sociología, explicaba en una nota a pie de página, manifestando públicamente su admiración:

*"Estamos dichosos de poder dar a nuestros lectores el último escrito del eminente autor español (sic) cuyos trabajos han honrado poderosamente a su país y a su sexo, la señora doña Concepción Arenal"*²⁰.

Pero, dejemos que sea ella quien tome la palabra:

"Con la esclavitud y la servidumbre desaparecen las rebeliones de los esclavos y de los siervos; con las leyes que pretendían imponer por fuerza las creencias religiosas, desaparecen las guerras de religión; es ya raro, y lo será cada vez más, combatir a mano armada la libertad de conciencia".

(...)

"Algo de esto van comprendiendo o sintiendo las muchedumbres; se habla menos de revolución y de liquidación social, y no son tan frecuentes las excitaciones al robo, al incendio y al asesinato, como medios de establecer la equitativa distribución de bienes. Compárese la Internacional de hace algunos años con las asociaciones de trabajadores de hoy, y se notará un

nicismo tiene más raíces y vínculos entre los reformadores europeos que exclusivamente la referencia de Krause. Así pues no puedo admitir el efecto "trompe d'oeil" que una vez quitado el prejuicio de ver a Concepción Arenal en sintonía con Gumersindo de Azcárate y Francisco Giner, acabe por asociársela a Krause por muy influenciados que ellos estuviesen a través de Sanz del Río.

¹⁹ Él mismo había traducido también al francés años atrás *El Visitador del preso*.

²⁰ *Revue Internationale de Sociologie*, mai, n° 5, 1895, pp. 341-388.

gran progreso, menos propensión a recurrir a medios violentos y más sentido de la realidad.

Esto ha sido obra del tiempo; pero del tiempo, no en el sentido de salir y ponerse el sol muchas veces, sino de que en estos últimos años se ha hecho a las asociaciones populares un poco más de justicia y dándoles libertad para establecerse y funcionar. A medida que ha disminuido la presión injusta, ha sido menor el impulso y el poder explosivo; a la luz de la publicidad y de la libertad han desaparecido muchos fantasmas sangrientos que iban tomando cuerpo en las tinieblas; es necesario considerar que, si hay épocas en que las cadenas hacen esclavos, en otras hacen fieras.

¿Y los anarquistas? ¿Y los dinamiteros?

Los anarquistas es una minoría entre los obreros, que son, en general, socialistas, y que podrán aspirar a cosas más o menos posibles, pero que no pretenden conseguirlas por medio de la fuerza. Entre los anarquistas mismos, los dinamiteros forman una minoría, creemos que muy diminuta, y, sobre todo, muy débil, por la falta de inteligencia y de justicia de los que la forman. El miedo, la molicie, el egoísmo, perturban la serenidad del juicio y abultan y exageran la importancia de algunos atentados salvajes, que, si se miraran bien, podrían ser como una especie de espejo de las clases que los temen.

¿Quién sabe la parte que tiene en esos crímenes la organización económica? Habrá casos en que tenga muy poca, y otros en que no tenga ninguna, y en que los criminales no hayan oído hablar de anarquismo siquiera. En París, unos señores comen manjares selectos y beben vinos exquisitos, separados de la vía pública no más que por un grande y diáfano cristal; pasa un muchacho, tira una piedra y le rompe. ¡Anarquista! Probablemente hambriento y seguramente provocado, porque, si hubiese policía moral, no sería un derecho saciarse en mesas opíparas y a una agradable temperatura, tocando y a la vista de los que pasan tiritando de frío y muertos de hambre”.

Resumiendo y finalizando. Es muy importante saber desde dónde estamos situando la mirada y hacia dónde la orientamos. Este será el hilo vertebrador en las diferentes aportaciones, buscando la resonancia del legado de Concepción Arenal, estableciendo un diálogo con algunos de los medios y de las necesidades sociales que tenemos en nuestro presente. Trataremos de mirar a través de su mirada. Repitamos y consignemos de nuevo las claves de aproximación con las que iremos reflexionando, debatiendo y posicionándonos a lo largo de estas tres tardes:

- La dignidad indiscutible e inalienable de todo ser humano.
- El derecho a la vida y a la libertad, unido a cierta obligatoriedad solidaria de formar sociedades donde cada uno pueda encontrar los medios para su desarrollo o por lo menos no aniquilarse, cobrando así forma la “justicia”.
- La movilización libre de una sociedad civil a instancias del conocimiento y la sensibilizada por la justicia humanitaria.
- El tejido de las clases intermedias como garantía hacia el progreso.
- La reforma intelectual y moral de los ricos y de los poderosos como medio para posibilitar el fluir de una humanidad más racional, más libre, más justa..., etc.